

SEGURO AUTOMOTOR

Aseguradoras:



Detalle de la Cobertura

AUTOMÓVILES Y PICK UPS

- 3° Completos: Responsabilidad Civil Limitada - para automóviles y pick up, Robo e Incendio Total y Parcial y Destrucción Total .
- Todo Riesgo con franquicia: Robo e Incendio Total y Parcial y Destrucción Total y parcial y daños parciales con franquicia Beneficios:
- Cláusula de ajuste
- Rotura de Cristales Laterales y Cerraduras por intento de robo sin límite de sumas y eventos
- Rotura de lunetas y parabrisas, sin límite, un evento anual.
- Daños parciales al amparo de Robo total
- Cobertura de Granizo sin límite para cobertura de Terceros y sin límites para cobertura de Todo Riesgo.



SEGURO AUTOMOTOR – SERVICIO DE ASISTENCIA PREMIUM

Servicio de asistencia ante urgencias y emergencias las 24 hs los 365 días

- Cobertura en Argentina, Uruguay, Brasil, Paraguay y Chile.
- Toma de denuncia de siniestros de lunes a viernes de 9 a 18 hs
- Reparación “in situ” del desperfecto mecánico(**)
- Remolque y/o traslado del vehículo con un tope de 300 Km. efectivamente recorridos. El excedente deberá ser abonado por el cliente al momento del acarreo.
- Traslado de pasajeros hasta \$ 650 (**)
- Localización y envío de repuestos.
- Asistencia penal primaria.
- Custodia del vehículo durante 48 hs o \$ 900.
- Emergencia médica en caso de accidente.
- Servicios de información: clima, cambio y moneda, estado de rutas.
- Auto sustituto: por 72 horas y 300 km diarios, en caso de robo o destrucción total de la unidad.
- Extracción de zanjas y lagunas hasta \$ 1.400.- (**)
- Grabado de cristales sin cargo (en capital Federal y Gran BuenosAires).
- Cerrajería en caso de robo, hurto o pérdida de llaves: un evento al año hasta \$ 2.600.

(**) Estos eventos estarán limitados a un máximo de 6 servicios anuales.

Servicios en viaje

Cuando el vehículo se encuentre a más de 100 Km. del domicilio de residencia habitual.

Gastos por estadía o retorno a su domicilio en caso de reparación del vehículo demande más de 72hs, hasta \$ 1.200.

Traslado y repatriación sanitaria (*)

Traslados de restos (*).

Asistencia legal en países limítrofes hasta \$ 10.000.

(*) Hasta \$26.000 totales

